



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-015
FECHA
26.10.2011
ROL S.I.I.
139-210 al 234

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2968 - 1868 del 28.09.2011  
D) El Permiso de Edificación N° 303 de fecha 22.12.2009  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 8986 N° 2376 de fecha 18.10.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CASTELLON N° 316 de 8 pisos, destinado a OFICINA de propiedad de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA E INVERSIONES HIDALGO E HIDALGO LTDA. representada por HUGO HIDALGO TORRES
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO
- 3.- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.863
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	25	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.270	\$	56.750
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.135	\$	6.810
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	67.423
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 4175051 / 4175723	FECHA 26/10/2011 27/10/2011			

**NOTAS :**

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.